



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 4 al 6 de mayo de 2011

Paramaribo, Suriname

OEA/Ser.L/XIV.2.49

CICAD/doc.1883/11

6 mayo 2011

Original: Español

**PRESENTACION SOBRE INTEGRACION SOCIAL Y DROGAS
RAFAEL FRANZINI BATLLE
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO, CICAD**

La Declaración sobre Seguridad en las Américas aprobada en México en 2003, documento norte para las acciones sobre seguridad multidimensional en el Hemisferio y, por lo tanto, guía de los esfuerzos de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, para la cual **el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana**, nos brinda un punto de partida para el tratamiento de este tema al establecer que **“las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social –repito el concepto—la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.**

Ahora bien, la afirmación precitada, si bien nos dice como actuar para mejorar las condiciones de seguridad, no nos da, sin embargo, una definición de inclusión social mediante la cual podríamos concretar nuestros esfuerzos a través de una serie de acciones, ni una visión integral, orgánica, del fenómeno. Entonces, cuando empezamos a trabajar en este tema nos enfrentamos al desafío de dar un marco conceptual. Se nos pide la promoción de la inclusión social, pero, ¿qué tenemos que hacer? Y aun cuando somos conscientes de que en algunos países, ya sea desde el ámbito gubernamental, ya sea desde la sociedad civil, se atiende el problema, generando así conocimiento, sin embargo no son situaciones extendidas, por lo que, honestamente asumimos que tenemos que recorrer el camino casi desde el principio.

En la actualidad un par de programas que ejecuta la Secretaría Ejecutiva contemplan la inclusión social como parte de los mismos. En efecto, tanto desde el programa SAVIA --un programa de fortalecimiento de políticas locales de drogas enfocado particularmente a la reducción de la demanda a nivel comunitario que se lleva a cabo en Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay -- como desde el de la promoción y establecimiento de Cortes de Drogas, se procura integrar al individuo a la sociedad, partiendo de la definición que nos da la Real Academia española: “hacer que

alguien pase a formar parte de un todo” Ustedes ya han tenido la oportunidad de escuchar en este foro, por ejemplo, que las cortes de drogas incluyen una red de apoyo al trasgresor de la ley, mediante la cual se le prepara para que, al final de su periodo de supervisión judicial, se encuentre en condiciones de ingresar a un ambiente que le resulte amigable, si se quiere, que le permita ser útil a si mismo y a la comunidad.

Por otra parte, tanto Chile como Uruguay nos han solicitado que les colaboremos, desde distintos ámbitos y a partir de distintos niveles de desarrollo, a la implementación de acciones en esta área. Para hacerlo apelamos a los conocimientos que otros países y organismos han desarrollado, como es el caso de Colombia y España, para, juntos, poder colmar estas expectativas.

Intuimos que este tipo de acciones van a ser cada vez mas comunes, sobre todo a partir de la adopción del tema por parte de la nueva Estrategia Hemisférica, razón por la cual constituimos un grupo de acción, conformado por especialistas de varias de las Unidades de la Secretaria, tales como: fortalecimiento institucional y programas integrales, reducción de la demanda y el Observatorio Interamericano de Drogas, todos ellos liderados por Adriana Henao, a quien aprovecho para agradecer los aportes a esta presentación.

Ahora, para dar un marco a nuestro trabajo, teniendo en cuenta la Declaración sobre Seguridad en las Américas, nos enfocamos particularmente en la nueva Estrategia Hemisférica, por su especificidad en el problema mundial de la droga y, por reenvío, también en la Declaración de Derechos Humanos, a la cual nuestra Estrategia se remite.

Y partimos de un hecho ya incontrovertible: para remediar ciertos problemas asociados al consumo, así como a la comercialización de drogas, no basta con la implementación de programas que no solo tengan en cuenta el tratamiento o la supervisión judicial sin tratar de

influir o cambiar las condiciones sociales a las cuales vuelven tanto consumidores como pequeños comercializadores o productores de plantas.

Las acciones de tratamiento, rehabilitación y reintegración social muestran claro hacia adonde vamos y, también, cual es el camino para que el adicto vuelva a la sociedad con sistemas de contención que alivien el riesgo de la reincidencia. Sin una política de tratamiento y de rehabilitación que ponga al individuo en capacidad física y síquica para volver a ser útil en la sociedad, y, además, sin políticas de reintegración que se lo permitan, no alcanzaremos nuestro objetivo

Otro tema a tener en cuenta es el de los Derechos Humanos, que es clave en este punto. El mismo nos permite enfocarnos y responder al problema tomando al individuo como centro de cualquier acción – **lo que esta en absoluta consonancia con la Declaración sobre Seguridad en las Americas** – y como objeto de esfuerzos integrales de los cuales las que se dan en el ámbito de las políticas publicas sobre drogas, pueden llegar a ser cruciales

Ahora, que entendemos por exclusión social y como podemos eliminarla? Esto es, cual es el problema con el cual estamos tratando de lidiar

Para dar una definición breve, fundada en las opiniones y argumentos del documento conceptual distribuido, la exclusión social se da **cuando un individuo no puede aprovechar las situaciones sanitarias, de entorno familiar, de formación educativa y laboral y hasta de disfrute del ocio, esto es, de su tiempo libre**

Es la falta de condiciones básicas para que el individuo acceda a su rol de **ciudadano** en una sociedad democrática, lo cual trae aparejado el incremento de su vulnerabilidad individual

Lo anterior, además, es motivo de particular alarma cuando se da en niños y jóvenes, ya que el incremento de la situación de exclusión en las generaciones menores, sumado a otras causas, pone a estas últimas en riesgo de **consumo de sustancias psicoactivas** ya sea como factor de generación de situaciones de exclusión, ya sea como consecuencia de tales situaciones. Al respecto es interesante como en el tema de niños en la calle, recientes estudios realizados en Brasil analizan la relación de tal situación con el consumo de drogas, probando su existencia

Por otra parte, **como ilustración de lo multifacético del problema**, y por tener importancia en los programas que se vinculan al desarrollo alternativo, integral y sostenible, quisiera referirme a una situación particular en el área de la exclusión social, como lo es la producida en el ámbito urbano donde se ha dado un aumento de la población en condiciones de marginación y exclusión social por los **procesos migratorios** producto del desplazamiento forzado. Me refiero a aquellos individuos que se mudan a las ciudades desarrollando lo que son cinturones de pobreza caracterizados muchas veces por la violencia, por ejemplo, los barrios marginales, las favelas, los asentamientos precarios, etc.

En este sentido, y solo para dar un ejemplo de como las acciones tienen que ser puestas en perspectiva holística, vale la pena rescatar de las acciones de desarrollo alternativo integral y sostenible, aquellas que procuran el afincamiento del productor en su región, mediante la generación de condiciones sociales favorables (sean ya de infraestructura como de acceso a los mercados)

Con todo esto en mente, una forma de enfrentar la **exclusión social** es teniendo en cuenta su **complejidad**, es decir, los aspectos **-sociales, económicos, culturales y políticos** que la generan y reconociendo la existencia de personas vulnerables a la discriminación

Será a través de la implementación de **políticas públicas que permitan hacer visibles a todos aquellos que la sociedad discrimina, e ignora, o se acostumbra a negar, o considera**

inferiores, no merecedores de acciones específicas, que lograremos **políticas no excluyentes, capaces de concretar la reintegración.** Evitando actitudes como la de la foto, (que vale más de 1000 palabras), donde parecería trasuntarse en la mirada casi condescendiente del transeúnte, un acostumbramiento a una situación dada, que ya no es atendida.

Y para ello será imprescindible crear condiciones de **EMPODERAMIENTO COMUNITARIO** algo que hemos fomentado en los primeros tres años de implementación el programa SAVIA y que hemos incluido como componente clave para su segunda fase

Como mencionamos en el documento conceptual desarrollado como Introducción al tema y para fines de esta presentación, mucho es lo que hay que hacer en esta área. De entrada reconocer que los conocimientos sobre el mismo no abundan, por lo menos en los límites del ambiente en que trabajamos y se encuentran dispersos dependiendo de la realidad de cada país que abordo su particular circunstancia.

Es importante tomar en cuenta, además, que en esta material muchos de los avances se han producido por el impulso y acción de Organizaciones no Gubernamentales, lo cual hace más trabajosa la recopilación de datos, puesto que los mismos no están integrados ni sistematizados aunque, por otro lado, nos brinde la oportunidad de explorar otras esferas de trabajo, que no solo la gubernamental.

Por lo tanto creemos nosotros que la primera tarea que debemos encarar es la investigación y recopilación de datos que nos permitan saber mas del problema. Así, dentro del marco del programa SAVIA se realizara una reunión para intercambiar y analizar experiencias entre expertos regionales y extra regionales, conformando un grupo de trabajo a estos efectos

A partir de acciones como la mencionada y tomando en consideración las mejores practicas identificadas, pretendemos **definir, luego, mediante consultas con aquellos expertos nacionales que los países pudieran identificar**, un marco conceptual para el hemisferio adaptado a la múltiples características de los distintos Estados.

Creemos que una vez concebido o identificado tal marco conceptual se podría desarrollar guías para el diseño e implementación de políticas publicas en integración social y drogas, tal cual se hizo en los últimos años en otras áreas o sectores que hacen a la integralidad de las políticas de drogas

Esto le dará la oportunidad a esta Secretaria de incorporar a sus programas, cuando así le sea solicitado, el componente de la integración social con información valida y con bases sólidas para la acción, **algo tan importante para actuar, como se manifestó ayer por varias delegaciones, produciendo evidencia en un tema dado.**

Por ultimo, quisiera hacer especial hincapié que durante todo este proceso, no puede ignorarse que en la OEA, **ya dentro de la Secretaria de Seguridad Multidimensional, ya en otras Secretarias**, esta trabajando el tema desde otros ángulos. Es obvio que habremos de aprovechar tales circunstancias. De hecho para la realización del documento conceptual, así como para la identificación de los programas que se llevan desde otras áreas, hemos realizado consultas al interior de la organización.

Así, por ejemplo, ya hemos empezado a analizar los desarrollos realizados en el programa **POETA Jóvenes** (de Capacitación a jóvenes quienes han dejado la escuela y están en riesgo de desempleo), **“Mi Llave”** (de Capacitaciones en diferentes disciplinas, preparación para el empleo y habilidades socio-culturales, dirigido a combatientes desmovilizados de Colombia) o

los proyectos de **integración post carcelaria del Departamento de Seguridad Publica de la**
Secretaria de Seguridad Multidimensional

Seguramente de todos estos y de los que vayamos recolectando nos beneficiaremos todos.

Muchas gracias



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 4 al 6 de mayo de 2011
Paramaribo, Suriname

OEA/Ser.L/XIV.2.49
CICAD/doc.1883/11
4 mayo 2011
Original: Español

INTEGRACION SOCIAL Y DROGAS
SR. RAFAEL FRANZINI BATLLE
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO, CICAD

Integración Social y Drogas

Rafael Franzini,
Secretario Ejecutivo Adjunto de la CICAD
Mayo 5, 2011
CICAD 49

Paramaribo, Suriname



Organización de los
Estados Americanos

Declaración sobre Seguridad en las Américas

...Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos, y las libertades fundamentales de las personas así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre



Organización de los Estados Americanos

CICAD e Integración Social:

- 1. La SE lleva a cabo programas que incluyen el componente de Integración Social
- 2. Dentro de dichos programas, y en otras áreas, se solicita a la SE asistencia técnica en la materia





1. Estrategia Hemisférica sobre Drogas (2010)

Art. 2. "Al enfrentar el problema mundial de las drogas, debe hacerse especial énfasis en su impacto sobre la pobreza y la marginalización, e impulsar la implementación de políticas y acciones que favorezcan la inclusión social y la reducción de esas vulnerabilidades"



Estrategia Hemisférica sobre Drogas (2010)

Art. 15.

"Las políticas de reducción de la demanda deberán incluir como elementos esenciales . . .

el tratamiento [y]

la rehabilitación y la reinserción social, y servicios de apoyo relacionados.

Todo ello con el objetivo de promover la salud y el bienestar social de los individuos, las familias y las comunidades, y de reducir las consecuencias adversas del abuso de drogas."





2. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 25. 1.

Toda persona tiene derecho a

un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia,

- la salud y el bienestar, y en especial
- la alimentación,
- el vestido,
- la vivienda,
- la asistencia médica y
- los servicios sociales necesarios;

tiene asimismo derecho a los seguros en caso de -
desempleo,

- enfermedad,
- invalidez,
- vejez,
- vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.



EXCLUSION SOCIAL

Vinculo entre el individuo y
la sociedad debilitados

No acceso a recursos y
ventajas generado por la
sociedad

Incremento de la
vulnerabilidad social





TRASPASO GENERACIONAL

Más niños y jóvenes nacen
en familias excluidas.



DESPLAZAMIENTO FORZADO

Puede resultar en
condiciones de
marginalidad en las zonas
urbanas.



70% de las personas en
condición de indigencia
habitan en las ciudades
más grandes de America
Latina (Cepal 2009)



COMO LOGRAR INTEGRACION SOCIAL



- Políticas integrales
- Políticas inclusivas
- Empoderamiento comunitario



HOJA DE RUTA



- Investigación
- Generación de conocimiento basado en evidencia
- Definición de marco conceptual adaptado a la realidad del Hemisferio
- Guías para el desarrollo de políticas públicas
- Incorporación del concepto en programas de la SE CICAD